

## Plan de Formación para Adscriptos/as

**Asignatura: METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

**Año: 2025**

### **Funciones que desempeñarán:**

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Participación en la planificación de encuentros de reflexión teórico prácticos semanales, evaluación de los prácticos y en las instancias evaluativas semestrales.
- Participación en el acompañamiento a estudiantes que realizan las prácticas con la supervisión de docentes de la cátedra.
- Instancias de Capacitación Talleres y Seminarios internos, con temáticas a definir.
- Asistencia y acompañamiento a la producción de trabajos prácticos, propuestas de enseñanza y trabajo final de los/as estudiantes. Participación en la evaluación y revisión de estas distintas producciones, bajo supervisión de docentes de la cátedra.
- **Carga horaria semanal exigida** (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):
  - 4 hs semanales distribuidas entre trabajo en terreno, clases teóricas y prácticas.
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Durante el primer año participar del dictado de un seminario o taller específico a criterio del/a Profesor/a a cargo y/o Profesor Asistente que acompañe.

Durante el segundo año participa del armado y dictado de un taller específico.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

Elaboración de un trabajo de actualización bibliográfica teórica y práctica para ser socializado en los espacios en los que la cátedra participa capacitando.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Modalidad:

Título: APRENDER Y ENSEÑAR EN CULTURAS DIGITALES

Integrantes:

Titular: TORCOMIAN, CLAUDIA G.

Responsable investigadora: Iparraguirre Alejandra.

Investigadores/as docentes: Kasparian Andrés; Paxote Silvia; Olivero Ezequiel; Sánchez Amono Rocío; Toibero Desiree Marina.

Investigadores en Formación: Fariña Fabián; Toranzo Jeremías.

Estudiantes en Formación: Arce Micaela Anahi; Queral Natalia Soraya.

Investigadoras colaboradoras: García María Fernanda; Cidale Natalia.

### Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:** Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión -optativa- y Docencia. Será entregado por los/as Profesores/as Asistentes al/la Docente a cargo al finalizar el ciclo lectivo y/o semestre correspondiente.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** Valoración cualitativa de la participación en los proyectos de Investigación, Extensión -optativa- y Docencia. Se deberá entregar al/la docente a cargo de la Cátedra un trabajo escrito desarrollado alguna temática o estrategia innovadora que resulte un aporte a la cátedra.

### Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II PLAN DE FORMACION 2025 ADSCRIP MOPE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.